DESCRIPCION GENERAL								
CONTRATO:	SUMINISTROS	178	**AÑO:**	2024	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	MINIMA CUANTIA	**NÚMERO DE PROCESO:**	**SA_MNC_031_2024**

PARTES DEL CONTRATO:	**CONTRATANTE**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
	NIT.	900.933.457-0
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	MARIA ELENA OBANDO MORALES
	NIT O CC:	26.567.078
	DIRECCIÓN:	CALLE 3 NO 1-23 ESTE SAN AGUSTIN TEL: 8373383
	CIUDAD:	SAN AGUSTIN (HUILA)
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA".	
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	**NOMBRE:**	**ALEJANDRO PARRA COLLAZOS**
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR
	NOMBRE:	**MARIA ELENA OBANDO MORALES**
	EN CALIDAD DE:	Contratista

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL CONTRATO	($36.350.000)			
	VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024000497	RUBRO:2.3:Inversion CCPET: 2.3.2.02.01.003_ OTROS BIENES	FUENTE:260401-ONCE.DOC.SGP.OTROS SECTORES	FECHA 02/08/2024

		TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2024000617	06/09/2024		
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: ANTICIPO: El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA, deberá contar con la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son del El MUNICIPIO, para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro del MUNICIPIO La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el Supervisor. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada, una vez se termine de amortizar el anticipo. Se realizaran PAGOS PARCIALES: El 90% del valor total se pagará mediante actas de recibo parcial a las cuales se les amortizará proporcionalmente el anticipo previo visto bueno del Supervisor. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. b). PAGO FINAL: Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final			

	acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA MANEJO DEL ANTICIPO. • El anticipo únicamente deberá destinarse para la ejecución del objeto del correspondiente contrato. • En caso de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario. • En ningún caso la suma del anticipo podrá superar el (50%) por ciento del valor total del contrato			
VALOR ADICIONAL	APLICA	NO APLICA	No. ___	$ ___
VALOR TOTAL	($36.350.000)			
	VALOR EN LETRAS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION del ACTA DE INICIO y/o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO			
FECHA DE INICIO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA ACTA DE TERMINACION	26 de DICIEMBRE DE 2024			

2.1. GARANTÍAS:					
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL					
Nº POLIZA	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**

CHU-100013126	03/07/2023	Cumplimiento	$ 7.270.000	03/09/2023	30/07/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	$ 18.175.000	03/09/2023	30/07/2025

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	$36.350.000
Aporte Municipio	$36.350.000
Valor adicional	$ 0

3. BALANCE TÉCNICO

- CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA

4. FINALIZACION DEL CONTRATO

En San Agustín Huila, el veinte y tres (23) día del mes de diciembre de 2024 se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO las siguientes personas: ALEJANDRO PARRA COLLAZOS Actuando en calidad de Supervisor y el señor (a) MARIA ELENA OBANDO MORALES en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio terminacion al contrato de suministro Nro. 178-2024

4.1. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

No aplica (N/A)

5. TERMINACIÓN:

En consideración a lo anterior, las partes declaran que, a la fecha, se finalizaron las actividades en obra, y por ende se procederá a realizar el recibo a satisfacción de la obra, que consiste en la verificación de las cantidades finales ejecutadas en obra y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales deben ser verificadas y certificadas por la supervisión.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRO PARRA COLLAZOS Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico Supervisor	**MARIA ELENA OBANDO MORALES** Contratista